



# LA HOJA DEL JUEVES



FB: [cgtpeugeotmadrid](#) [cgtpsamadrid@hotmail.com](mailto:cgtpsamadrid@hotmail.com) **teléf: 686949415** 11 de mayo 2022 Nº282

## SUSPENDIDO EL JUICIO POR CONFLICTO COLECTIVO CONTRA LA EMPRESA Y LOS SINDICATOS CCOO, UGT, USO Y CCP.

El pasado jueves se tenía que haber celebrado el juicio en materia de conflicto colectivo contra la empresa y los sindicatos CCOO, UGT, USO y CCP a raíz de la demanda presentada por **CGT** para intentar reconquistar los derechos que todos ellos nos han eliminado a esta plantilla, el juicio se suspendió por la huelga existente de funcionarios y estamos en espera de un nuevo señalamiento para celebrar dicho juicio.

Las causas de la demanda son:

- **Preaviso con cinco días de antelación como recoge el Estatuto de los trabajadores para que el trabajador/a conozca si su jornada es laborable o no lo es.**
- **Qué los sábados de producción marcados y anulados posteriormente contabilicen a efectos de lo previsto en el artículo 21 del Convenio Colectivo.**
- **NO Realización de sábados consecutivos, como ya se ha sufrido en diferentes departamentos y que nos hurtan nuestro descanso diario y semanal.**

Ese mismo jueves cuando los miembros de la sección sindical de **CGT** llegaron a los juzgados visualizamos como todos los abogados de los diferentes sindicatos (CCOO, UGT, USO y CCP) junto con el abogado de la empresa coordinaban sus defensas para ir de la mano en contra de los intereses de los trabajadores/asa por si al final se celebraba dicho juicio, eso si, con la atenta mirada de algún que otro palmero del Comité de Empresa.

Desafortunadamente para todos los que aquí trabajamos y como os hemos explicado tendremos que esperar una nueva fecha de juicio para intentar recuperar los derechos que nos son arrebatados por las firmas de otros.

Otra vez más queda demostrado que defiende cada sindicato... CCOO, UGT, USO y CCP parecen tener deudas continuas con esta dirección.... **CGT NO.**

**¿Cuál es la diferencia?** Que a **CGT** nunca le va a dictar la dirección las políticas sindicales que tienen que realizar, otros son rehenes de sus prebendas.



@CGTSTELLANTISMADRID

**SIGUENOS EN TELEGRAM**

## PAN PARA HOY, HAMBRE PARA MAÑANA

Como ya sabéis, **CGT** hace tres meses denunció en la Inspección de Trabajo la **CONTRATACION EN FRAUDE DE LEY** existente actualmente en el centro de Madrid, en dicha denuncia solicitamos la conversión de **todos los contratos en fraude de ley a INDEFINIDOS ORDINARIOS A TIEMPO COMPLETO** en base a lo que establece la legislación actual vigente del Estatuto de los Trabajadores.

Pero como las cosas de palacio van despacio y a fecha de hoy, la Inspección aún no ha investigado las irregularidades denunciadas, aquí como es habitual, ya se han prestado los sindicatos cómplices de la empresa (CCOO, USO, UGT y CCP) a blanquear y camuflar la realidad existente firmando un acuerdo totalmente precario de trabajadores fijos discontinuos.

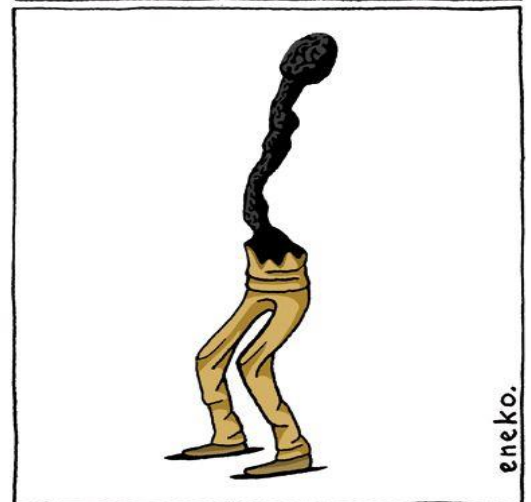
Llama la atención poderosamente que ayer mismo CCOO y UGT firmaron un acuerdo con la patronal donde en materia de fijos discontinuos recomiendan desplegar en los convenios colectivos su letra pequeña, así como un “**periodo mínimo de llamamiento anual**”, que casualidad, **EXACTAMENTE LO MISMO QUE CGT RECLAMÓ EN LA NEGOCIACIÓN DE STELLANTIS MADRID**, sin embargo, todos aquí firmaron el acuerdo sin ningún periodo mínimo de actividad anual.

Sorprendentemente, “o no”, aquí cuando se pasteó este tipo de contrato, estos mismos firmantes solicitaron asesoría de sus gabinetes jurídicos, los cuales tras examinar la situación de este centro concluyeron que esta causa no encajaba ni era compatible con la actividad que aquí se desarrolla, **LÓGICO**. Pero como aquí donde hay un bolígrafo hay un firmante, desoyeron el análisis de sus propios gabinetes y entregaron a Stellantis el tributo solicitado, ahora vendrán las consecuencias que obviamente no pagarán ell@s, sino los eventuales precarizados.

**DATOS:** La Inspección detectó en 2022 fraude en **27.116** contratos fijos discontinuos. Las empresas han tenido que **transformar en indefinidos** todos los contratos irregulares de fijos discontinuos en indefinidos ordinarios.

Por otro lado, la acción de los inspectores y los subinspectores ha permitido que **277.485 contratos temporales se hayan transformado en indefinidos**, en este centro **CGT** lo tiene denunciado, para el resto de los sindicatos este problema no existe, o dicho de otra manera: **SOIS INVISIBLES, excepto para la elecciones sindicales que entonces si se acordarán de ti.**

### PRECARIEDAD LABORAL



# CGT, NECESARIOS COMO TÚ